

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19602 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 884/2010 referente al deudor ONCOSTEM PHARMA, S.L., con CIF número A-37398799, mediante Auto firme de fecha 20 de mayo de 2014 se ha acordado:

1.-La conclusión del concurso de acreedores del deudor ONCOSTEM PHARMA, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

2.-El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica ONCOSTEM PHARMA, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 20 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140027022-1